



Ministerio de Salud
Secretaría de Política
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2015- "Año del Bicentenario del Congreso de los pueblos libres"

DISPOSICIÓN N° 2995

BUENOS AIRES, 20 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-17353-14-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Asofarma S.A.I. y C solicita la autorización del estudio clínico Farmacocinético comparativo denominado: "Estudio Piloto de Farmacocinética Comparativa entre 2 formulaciones en estudio conteniendo Dasatinib 100 mg respecto de Sprycel® 100 mg, luego de administrar una dosis única en Voluntarios sanos" Protocolo: PEC002-DAS100, Versión 1 de Diciembre de 2014.

Que a fojas 92 la citada firma desiste del presente trámite.

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991), corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que el INAME y la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros 1490/92 y 1886/14.

MAE



Ministerio de Salud
Secretaría de Política
Regulación e Inspección
A.N.M.A.T.

2015- "Año del Bicentenario del Congreso de los pueblos libres"

DISPOSICIÓN N° 2995

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárase la clausura del procedimiento incoado en el expediente N° 1-47-17353-14-6.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-17353-14-6

DISPOSICIÓN N° 2995

GMAE

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.